

Bogotá, 29 de marzo de 2021
GF-030-2021



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE TANAGER
NIT. 900.805.174-3

DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2
DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

CERTIFICAN

1. Que, la organización TANAGER con NIT. 900.805.174-3, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la organización TANAGER con NIT. 900.805.174-3, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el gobierno Nacional.
3. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la organización TANAGER con NIT. 900.805.174-3.

Para constancia se firma la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2021, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,

Ricardo Amaya Fandiño
Representante Legal

Gina Paola Marroquín
Contador TP No. 138172-T